

## Galicia al servicio de la política imperial: levas y armadas en el transcurso del siglo XVI

MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA VÁZQUEZ

Universidade de Santiago de Compostela

### RESUMEN

El presente artículo intenta analizar la política de levas desarrollada por la monarquía hispánica a lo largo del siglo XVI, un fenómeno que había de situar a un buen número de gallegos en muy diversos escenarios y que constituye una vertiente de la proyección exterior de Galicia considerada habitualmente desde una perspectiva muy tradicional. En este caso, por el contrario, se intentan verificar los efectos de los cambios experimentados por las prácticas reclutadoras no desde la perspectiva de la cantidad o el destino de los levados, sino como medio de comprobar su relación con el proceso de incorporación de Galicia al programa político de la monarquía.

**Palabras clave:** Recluta, Levas, Repartimiento, Centralización.

### ABSTRACT

This article tries to analyse the levies policy developed by the Spanish monarchy during the 16<sup>th</sup> century, a phenomenon that placed a great number of Galicians in very different scenes and that constitutes an aspect of the foreign projection of Galicia usually considered from a very traditional perspective. In this case, on the contrary, we are trying to verify the effects of the changes experimented by the recruitment practices, not from the perspective of the quantity or the levies destination, but as a way of checking their relation with the incorporation process of Galicia into the monarchy's political programme.

**Keywords:** Recruit, Levies, Distribution, Centralization.

En su perspectiva histórica, la proyección exterior de Galicia ha venido analizándose habitualmente en un marco bastante limitado que convierte a la emigración en el referente por excelencia. Esta mayoritaria orientación de las investigaciones ha

contribuido a minusvalorar otros fenómenos cuyas dimensiones reducidas, concentración en el tiempo o inserción en ámbitos temáticos restringidos parecen haber sido determinantes de su escasa capacidad de atracción sobre la historiografía local. Éste es el caso del tema que nos ocupa: la participación gallega en las empresas militares de la monarquía hispánica durante el primero de los siglos del Antiguo Régimen, un momento en el que la plena incorporación de Galicia a la política imperial iba a convertirse en una realidad incontrovertible. Entre los diversos ángulos de análisis posibles, hemos optado por centrar la atención en el tema del reclutamiento por constituir uno de los ingredientes fundamentales, sino el que más, de la problemática militar del momento. Al mismo tiempo, se trata de una elección doblemente pertinente por cuanto proporciona numerosas evidencias de la presencia gallega en muy diversos escenarios y resalta los múltiples efectos de su aplicación sobre las estructuras sociales y políticas del Reino.

El servicio en el ejército constituyó un importante mecanismo de movilidad geográfica en época moderna, pese a lo cual apenas ha merecido la atención de los demógrafos. Bien es verdad que se trata de un movimiento de muy remarcadas particularidades, aunque no por ello quepa desdeñar su contribución al estudio de los flujos de población, sobre todo si consideramos que uno de los rasgos distintivos de los militares es precisamente su desarraigo, su tendencia a perpetuarse en la movilidad. El papel de las reclutas como mecanismo reforzador del éxodo rural es otro de los elementos a tener en cuenta cuando se intenta evaluar la incidencia del ejército en los movimientos poblacionales. Sin embargo, el conocimiento sobre el particular sigue siendo muy limitado y aparece circunscrito a la reseña de los porcentajes de soldados de origen campesino, una proporción que tiende a analizarse de manera aislada, al margen de cualquier otro tipo de movimientos coetáneos<sup>1</sup>.

Esta realidad se muestra plenamente operativa cuando se hace referencia a la situación del siglo XVIII, un momento en el que la generalización del servicio militar obligatorio constituye norma común en el panorama europeo. En contrapartida, los períodos precedentes se encuentran mucho menos explorados habida cuenta de la complejidad derivada de la coexistencia de reclutas voluntarias y levas obligatorias, con su inevitable corolario de resistencias y desertiones. Ello ha contribuido a oscurecer el sentido y la incidencia de unos movimientos que en el transcurso de los siglos XVI y XVII iban a afectar a contingentes de población cada vez mayores. Para entender esa desafección de la historiografía modernista hacia el tema hay que considerar el general abandono en el que se ha visto sumida la historia militar en la segunda mitad del presente siglo. Su tendencia a conformarse como una disciplina conceptualmente reduccionista y metodológicamente tradicional consagrarían su aislamiento con respecto al conjunto de

---

<sup>1</sup> Hace ya casi treinta años que uno de los más destacados investigadores del ejército francés resaltaba estas circunstancias. Pese a elaborar entonces un amplio inventario de líneas de investigación y de fuentes susceptibles de análisis, tan completo programa no ha llegado a concretarse en un conjunto de monografías de interés. Vid. A. Corvisier, "Service militaire et mobilité géographique au XVIII<sup>e</sup> siècle", *Annales de Démographie historique*, 1970, pp.185-204.

la investigación histórica, salvo meritorios esfuerzos aislados que en nada invalidan la afirmación inicial<sup>2</sup>. En consonancia con este panorama, tampoco los especialistas en demografía histórica han mostrado excesivo entusiasmo hacia unos movimientos de población cuyo interés parece haber quedado reducido a la mera contabilidad de efectivos. Aunque razones de carácter documental permitan justificar tanto este extremo como el evidente desequilibrio de los esfuerzos investigadores en favor del siglo XVIII, tales argumentos no parecen suficientes para eludir una vertiente del análisis que comienza a reclamar su propia cuota de protagonismo<sup>3</sup>.

En todo caso, es necesario insistir en que nos encontramos ante un fenómeno que no puede ser evaluado exclusivamente en términos de cantidad, por cuanto en él se conjugan factores de muy diversa naturaleza, dada su profunda incidencia social y su marcado carácter político. Desde esta última perspectiva, cabe recordar que el desarrollo del ejército ha venido siendo habitualmente considerado como uno de los medios más eficaces para impulsar la política centralizadora de las monarquías europeas. Aunque en los últimos años los avances experimentados en el ámbito de la historia política han conllevado una profunda reflexión acerca del ejercicio del poder en el mundo moderno y el sentido de conceptos tales como el absolutismo o la centralización, el peso de la actividad militar en la construcción de estructuras administrativas crecientemente jerarquizadas y controladas por los gobiernos no puede ser totalmente obviado<sup>4</sup>. En este sentido, los ritmos y el nivel de incorporación de hombres al ejército pueden convertirse en un buen indicador del grado de integración de los distintos territorios en una política común.

Partiendo de tales presupuestos, el caso gallego se configura como un buen ejemplo de la eficacia de tales mecanismos a la hora de proporcionar coherencia a una monarquía como la española, cuyo carácter compuesto ha sido cumplidamente resaltado por la historiografía especializada<sup>5</sup>. De ahí que dediquemos las siguientes páginas a efectuar un rápido repaso a la política de levas desarrollada en Galicia por los primeros reyes de la casa de Austria, con objeto de determinar el nivel contributivo exigido al Reino, el destino de los reclutas gallegos y las consecuencias que de ello habían de derivarse. El período cronológico escogido obedece claramente al reconocimiento del importante

---

2 Una panorámica general de la evolución de la historiografía militar de época moderna puede encontrarse en J. Chagniot, "L'histoire militaire de l'époque moderne (XVIe-XVIIIe siècles)", *Revue Internationale d'Histoire militaire*, 61, 1985, pp.65-86 y C. Jones, "New Military History for Old? War and Society in Early Modern Europe", *European Studies Review*, XII, 1982, pp. 97-108. Sobre el caso español vid. M.C. Saavedra Vázquez, "De la historia de batallas al impacto de la guerra: algunas consideraciones sobre la actual historiografía militar española", *Obradoiro de historia moderna*, 1, 1992, pp.207-221.

3 Para Galicia una puntual aproximación a esta vertiente del análisis puede encontrarse en el trabajo de O. Rey Castelao, "Hombres y ejército en Galicia: la leva de 1762", *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Historia moderna*, 7, II, 1994, pp. 199-224.

4 El mejor estudio de tales relaciones desde la perspectiva española sigue siendo el de I.A.A. Thompson, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, 1981.

5 C. Russell y J.A. Gallego, *Las monarquías del Antiguo Régimen, ¿monarquías compuestas?*, Madrid, 1996.

esfuerzo militar desarrollado en la región durante el siglo XVI, proceso llamado a prolongarse en la centuria siguiente y que coincide en el tiempo con el pleno desarrollo de la política imperial española. No en vano durante algunos períodos muy concretos, como el reinado de Felipe IV, Galicia llegó a ser calificada como una “solicitada reserva demográfica peninsular y desdichado traspais de La Coruña, base naval satélite de los sangrientos campos de batalla de los Países Bajos”<sup>6</sup>. Pese a ello, nuestro objetivo último no consiste en tratar de fijar con exactitud cuántos gallegos fueron a luchar a los escenarios europeos, sino en qué medida su presencia se corresponde con la incorporación de Galicia al programa político de la monarquía. Bien entendido que ésta no puede ser más que una primera aproximación a un tema cuya complejidad exige mayores investigaciones, sobre todo en relación con períodos como el reinado de Carlos I que están lejos de ser bien conocidos.

El arranque de cualquier análisis sobre el particular ha de girar necesariamente en torno a las modificaciones experimentadas por la organización de los asuntos de la guerra a comienzos de época moderna. La eficacia demostrada por la infantería suiza en la segunda mitad del siglo XV frente a la caballería de raíz aristocrática iba a hacer del tamaño de los ejércitos la piedra angular de la política militar de las monarquías europeas en adelante. Consecuentemente, el número de integrantes, su disciplina y buen orden habían de convertirse en elementos decisivos a la hora de garantizar la eficacia de cualquier contingente armado, mientras las mejoras introducidas en las técnicas de fortificación contribuían a transformar muy profundante los fundamentos de la guerra defensiva<sup>7</sup>. A resultas de ello se asiste en toda Europa a un progresivo incremento del tamaño de los ejércitos, circunstancia que había de generar cambios sustanciales tanto en los procesos de recluta como en la distribución de las mismas áreas de reclutamiento.

En España hasta la implantación del sistema de recluta obligatoria a través de las quintas en época borbónica, la incorporación de hombres al ejército trató de desarrollarse desde los presupuestos del enganche voluntario y la estricta reglamentación del proceso por parte de la administración central. Pese a las ventajas inherentes a un procedimiento que garantizaba a la Corona la disposición de un número suficiente de soldados profesionales, la multiplicación de los frentes de lucha en el transcurso del siglo XVI y el paulatino deterioro de las condiciones económicas y demográficas del país harían inviable su aplicación hasta derivar en una combinación del método tradicional con los recursos a las levas forzosas y al reclutamiento “intermediario”, merced a la intervención de la nobleza y de los municipios<sup>8</sup>. Paralelamente a este cambio en los mecanismos de

6 J. Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, Barcelona, 1975, pág. 333.

7 Un amplio resumen sobre el particular puede encontrarse en G. Parker., *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de occidente, 1500-1800*. Barcelona, 1990.

8 I.A.A. Thompson, op. cit. pág.130 y ss. y J. Contreras Gay, “Aportación al estudio de los sistemas de reclutamiento militar en la España moderna”, *Anuario de Historia moderna y contemporánea. Universidad de Granada*, 8, 1981, pp. 7-44.

obtención de hombres, se asiste también a una profunda mutación en los destinos y en las áreas de recluta. Si en el Quinientos los enganchados procedían casi exclusivamente de Castilla y su principal ámbito de actuación se situaba fuera de territorio peninsular, en Italia y en Flandes, tras pasado el primer tercio del siglo siguiente se trató de efectuar un reparto más equitativo de las demandas de soldados, mientras la estrategia militar se reorientaba hacia la defensa del propio territorio a raíz de las sublevaciones de Cataluña y Portugal.

Más allá de las diferencias hasta ahora reseñadas, los presupuestos inspiradores de la política reclutadora se ajustaban a unos criterios genéricos que mantendrían buena parte de su validez en el conjunto de los siglos XVI y XVII. La insistencia de las autoridades militares en los beneficios derivados de la veteranía de las tropas convirtieron a los presidios, es decir, a las guarniciones permanentes, en un eslabón básico en el proceso de formación de los soldados. De ahí la tendencia a dirigir a los nuevos reclutas hacia tales destacamentos eludiendo los riesgos inherentes a un destino inicial en el frente de guerra. El papel de los presidios italianos como centros de entrenamiento de los tercios de Flandes es bien conocido a este respecto, aunque las urgencias de la guerra no siempre harían factible ese período previo de adaptación a la vida militar obligando al envío de “bisoños” a los campos de batalla<sup>9</sup>.

Otro de los elementos siempre presentes en la intención de los reclutadores era el alejamiento del nuevo soldado de su propia región. Con ello se pretendía reducir los deseos y las posibilidades de desertión en un período en que dicha práctica no sólo era moneda corriente, sino también socialmente tolerada. La relación existente entre la mayor distancia de las áreas de lucha y el mejor comportamiento de las tropas implicadas en los enfrentamientos constituye una realidad ampliamente resaltada por la oficialidad de la época, aunque tampoco en este caso iba a ser un principio susceptible de un seguimiento estricto. Por el contrario, los vaivenes de la coyuntura política determinarían su posible aplicación, resultado último e ineludible de una política militar que se veía sometida a un esfuerzo de adaptación permanente, fruto de las necesidades de cada momento y las propias disponibilidades de la monarquía.

Con respecto al caso gallego, tanto las variaciones experimentadas en los procedimientos de recluta como las fluctuaciones en su intensidad se ajustan al modelo general diseñado para el conjunto de la Corona, aunque también resultan perceptibles algunos elementos distintivos que exigen un tratamiento pormenorizado. A estos efectos, la especial incidencia de las levas de marineros y su acusada concentración en el tiempo pueden considerarse las manifestaciones más relevantes de una actividad que estuvo permanentemente marcada por el carácter periférico del territorio. Bien es verdad que la consideración estratégica de Galicia no había de permanecer inmutable en el transcurso del siglo XVI, al verse afectada por los flujos y reflujos derivados de la alternante

<sup>9</sup> G. Parker, *El ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*, Madrid, 1976, pág. 69 y ss.

orientación de la política exterior española, cuyas prioridades oscilarían por momentos en beneficio del ámbito atlántico o del mediterráneo<sup>10</sup>.

## 1. LOS PROLEGÓMENOS DE UNA PRÁCTICA DE DURACIÓN SECULAR

En el transcurso del primero de los siglos modernos el Atlántico iba a convertirse en escenario privilegiado de los enfrentamientos librados por la monarquía hispana. Pese a ello, las peticiones de hombres efectuadas entonces no pueden considerarse una novedad con respecto a la actuación de sus antecesores, pues en época de los Reyes Católicos ya se habían desarrollado operaciones similares con ocasión de la guerra de Granada y los conflictos entablados a continuación por los monarcas. Los procedimientos de recluta empleados con tal motivo resultan extremadamente interesantes, sobre todo en relación con el conflicto granadino, por tratarse de un enfrentamiento clave en el proceso de renovación de las técnicas militares de la época y uno de los más claros indicadores del cambio que se estaba operando en la concepción de la guerra propia de época medieval<sup>11</sup>. El tránsito desde un ejército formado por huestes señoriales comprometidas a participar en la lucha temporalmente hasta una fuerza de carácter unitario con predominio de los infantes y obligada a servir por el tiempo que durase la campaña supuso un avance fundamental a estos efectos. La utilización de los servicios de la Hermandad como proveedora de hombres y el recurso a los repartimientos de soldados entre los concejos habían de convertirse en los mejores instrumentos para lograr dicho propósito y la primera manifestación de los nuevos derroteros que en adelante había de seguir la recluta de tropas, un cambio que traduce de manera irrefutable el paralelo reforzamiento del poder real<sup>12</sup>.

En Galicia esta transformación resulta perfectamente perceptible, pues en la primera fase de la campaña, hasta 1485, se iba a dejar en manos de los nobles la responsabilidad del envío de hombres, registrándose la presencia en Granada de pequeños contingentes a cargo del conde de Ribadavia y el de Monterrey. Al año siguiente y coincidiendo con la presencia de los reyes en Galicia, las demandas habían de ampliarse y los procedimientos cambiarían. Inicialmente se intentó favorecer la participación voluntaria de "homicianos", individuos que habiendo incurrido en delitos durante los conflictos desarrollados en el reino hasta aquel momento se beneficiaban de un perdón general a cambio de combatir a su costa durante un período no inferior a cuatro meses. Aunque las crónicas de la época registran la participación de peones gallegos en la toma de Málaga,

<sup>10</sup> M. De Pazzis Pi Corrales, *Felipe II y el dominio del mar*, Madrid, 1989.

<sup>11</sup> R. Quatrefages, "A la naissance de l'armée moderne", *Mélanges de la Casa de Velazquez*, 1, 1977, pp. 119-151.

<sup>12</sup> M.A. Ladero Quesada, *Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza*, Valladolid, 1965, pp. 37-40.

no estamos en condiciones de valorar su incidencia real en la guerra. En su conjunto, las estimaciones barajadas hasta la fecha sitúan entre 500 y 1000 el contingente de hominianos presentes en cada una de las tres campañas de 1487, 1489 y 1491, contando tanto los procedentes de Galicia como los reclutados en Asturias y el Bierzo<sup>13</sup>.

Dado lo limitado de tales aportaciones resulta evidente que el incremento de las demandas debió resolverse por otros medios, siendo el repartimiento general el primero y más importante de todos ellos. Este procedimiento iba a desarrollarse en toda Castilla entre 1488 y 1489 y había de afectar fundamentalmente a los concejos del norte y a los andaluces, con la salvedad de que en tierras norteñas los contingentes no se organizaron como una hueste propiamente concejil, sino a través de las autoridades territoriales. De este modo, en Galicia el gobernador y los alcaldes mayores de la Audiencia fueron los encargados de repartir los hombres tanto en zonas de realengo como de señorío contando con la colaboración de un contino de la casa real de origen gallego. Aun así, era responsabilidad de las autoridades locales garantizar el concurso de los peones repartidos a cada población, de cuyo sostenimiento se encargaba inicialmente la Corona anticipando el sueldo de 50 días y comprometiéndose a liquidar el resto al término de la campaña. La petición enviada a Galicia está fechada en octubre de 1488 y en ella se solicitaban tres mil peones a razón de 1500 ballesteros y 1500 lanceros para formar una expedición que estaría bajo las órdenes del gobernador. La participación de peones gallegos en el cerco de Baza y en la toma de Granada y su servicio en Almería como cuerpo de guarnición se encuentra bien documentada, aunque hoy por hoy resulte imposible delimitar el número exacto de los que participaron en cada una de tales acciones<sup>14</sup>.

En contrapartida, son mucho mejor conocidos los problemas que iban a rodear al contingente gallego, problemas que no se derivaron tanto del proceso de recluta en sí mismo como de los retrasos registrados en las pagas a los peones. La costumbre, por lo demás habitual en la época, de eludir los sorteos entre los vecinos merced a la contratación de voluntarios que servían previo pago de las autoridades concejiles solía convertirse en una fuente de conflictos cuando las campañas se prolongaban más allá de lo previsto. Esta circunstancia se encuentra en el origen de la problemática planteada al final de la guerra, cuando los peones gallegos hacen saber a los monarcas "...que ellos se ygualaron con los concejos e vesinos dellos de servir todo el tiempo que la guerra durare por cierto presio de maravedis que con ellos asentaron e que la dicha iguala fisieron creyendo que la dicha guerra non durara tanto tiempo como ha durado e por esta cabsa están perdidos e gastados"<sup>15</sup>. A mayor abundamiento, la acumulación de retrasos en el pago y las quejas relativas a agravios en los repartimientos y corrupción de los

<sup>13</sup> M.A. Ladero Quesada, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, 1993, pág. 219 (es reedición del texto original de 1967).

<sup>14</sup> Para una evaluación de carácter general vid. J. García Oro, *Galicia en los siglos XIV y XV*, Pontevedra, 1987, I, pp. 404-405.

<sup>15</sup> Tomado de J.García Oro, op.cit. pág. 403.

ejecutores acabarían forzando la intervención real mediante el envío a Galicia de un conador y la delimitación estricta de sus funciones.

Este incidente permite comprobar el carácter todavía exitoso de la vía voluntaria a la hora de movilizar efectivos, pero también su estrecha dependencia del nivel de recursos disponibles, un factor de signo siempre incierto en el transcurso de los tiempos modernos. A este respecto, es igualmente significativa la manifiesta delegación de responsabilidades en los poderes locales, una realidad que les había de proporcionar importantes márgenes de maniobra, aunque siempre bajo la supervisión y tutela de la Corona, cuyos avances en el proceso de integración política de los grupos dirigentes resultan así bien perceptibles. El incremento en las demandas de efectivos que tiene lugar en los años inmediatamente posteriores y la multiplicación de destinos de los combatientes gallegos serán factores que contribuyan a reforzar esta línea argumental, convirtiendo a la década de los noventa en un período de inusitada proyección exterior de Galicia y el momento en que comienzan a manifestarse muchos de los problemas que habían de caracterizar en adelante la contribución gallega a la estrategia militar de la monarquía.

En el transcurso de la década final de siglo las demandas de hombres por parte de los Reyes Católicos iban a orientarse hacia los diversos escenarios surgidos a raíz de la pugna con Francia. De tales contribuciones poco más sabemos que su fecha y destino: Bretaña en 1490, Italia en 1494, la frontera francesa en 1496, Sicilia en 1503... Al hilo de tan escuetas referencias se plantean algunas novedades de interés: en primer lugar, lo reiterado del recurso a Galicia, y en segundo término, la internacionalización de los frentes de guerra como resultado de una política que no es propiamente castellana, sino aragonesa, y que sólo el triunfo en Granada permitiría desarrollar en amplitud<sup>16</sup>. En este sentido, el esfuerzo de integración impulsado por la Corona resulta evidente, aunque la puesta en práctica de la política real no siempre se había de ajustar a los presupuestos establecidos.

Algunos de los acontecimientos que rodearon a la ejecución de las reclutas en Galicia muestran con claridad la escasa motivación de la población ante unas empresas que resultaban excesivamente alejadas, no sólo desde el punto de vista geográfico, sino también afectivo. La principal consecuencia de ello sería la desertión masiva, bien documentada con motivo de la expedición a Italia de 1494, cuyo viaje por mar se saldó con la huida de gran número de peones cuando los cuatro barcos vizcaínos que los transportaban hicieron escala en Cádiz. Tal actitud había de causar una profunda irritación a los monarcas, quienes encargaron al gobernador la averiguación de lo sucedido y ordenaron la prisión y el secuestro de bienes a los desertores “de manera que a ellos sea castigo e a otros exemplo”<sup>17</sup>. Esa misión ejemplificadora volvería a repetirse dos años más tarde,

<sup>16</sup> Este extremo ha sido cumplidamente resaltado por Ladero, quien se encargó de subrayar también que mientras duró la guerra de Granada se iba a aplazar cualquier acción militar importante, aunque la rivalidad con Francia se mantuvo en Bretaña y Navarra. M.A. Ladero, *Castilla y la conquista...*, pág. 36.

<sup>17</sup> Carta de los Reyes Católicos al gobernador López de Haro. Tomado de J.García Oro, op.cit., pág. 406.

cuando el principal representante de la monarquía en Galicia fue encargado de subsanar los problemas de la expedición de 1496 con destino a la frontera francesa, en la que se habían alistado sólo la tercera parte de los 3000 hombres previstos. La imposición de multas, la obligación de aumentar el tiempo de servicio o el número de soldados a incluir en el contingente fueron los principales remedios fijados en esta ocasión para garantizar el buen fin de la recluta. A ellas se añadió el recurso ya conocido a la remisión de delitos mediante el alistamiento voluntario, medida cuyos efectos reales estamos lejos de conocer. Atendiendo a lo acontecido con ocasión de la guerra de Granada, sin embargo, cabe presumir que tal aportación no habría sido demasiado relevante. En otro orden de cosas, la obligación impuesta a los municipios de colaborar económicamente en el sostenimiento de los reclutados seguiría constituyendo una importante fuente de conflictos, como prueban las reclamaciones de varios concejos lucenses ante la negativa del gobernador a devolver su contribución a una expedición con destino a Perpiñán que no llegó a realizarse. A la vista de estos datos cabría concluir que esa política real de reiteración de demandas y multiplicación de destinos empezaba a resultar una carga demasiado onerosa para Galicia, mientras el criterio de voluntariedad seguía perdiendo peso en el diseño de las estrategias de recluta. De hecho, con ocasión de la última de las expediciones documentadas de la época, la de Sicilia en 1503, la petición de 2000 peones enviada al gobernador se acompañaba de la orden de proceder a su alistamiento “cogiéndolos por su voluntad e por via de repartimiento”<sup>18</sup>. Entre las capacidades otorgadas al representante real figuraba también la de proceder a la requisa de los abastos necesarios para el mantenimiento de la tropa, una competencia que habría de convertirse en un importante foco de conflictos en el discurrir de los dos primeros siglos modernos. La respuesta gallega a la novedosa situación de los años noventa había hecho aflorar, por lo tanto, problemas y actitudes que hasta entonces habían permanecido larvados y que en el transcurso del siglo siguiente tendieron a generalizarse en paralelo al propio desarrollo de la política imperial.

## 2. LA APERTURA DEL FRENTE OCEÁNICO Y LA ÉPOCA DE LAS DEMANDAS ESPORÁDICAS

Las dos primeras décadas del Quinientos constituyen una etapa de la historia de Galicia que resulta todavía hoy muy mal conocida, de modo que la carencia de investigaciones de base suele solventarse recurriendo a planteamientos genéricos referidos a la conflictividad característica del período de regencias. En relación con el tema que nos ocupa, carecemos de informaciones precisas acerca de la participación gallega en las empresas exteriores de la monarquía, aunque el temporal apaciguamiento del conflicto con Francia logrado a raíz de la paz de Blois en 1505 y el desarrollo de la política

<sup>18</sup> Ibidem, pág. 407.

africana inspirada por Cisneros orientaron muy claramente los intereses hispanos hacia el Mediterráneo e hicieron bascular el esfuerzo militar sobre Andalucía. En consecuencia, el territorio gallego habría quedado en una posición muy secundaria desde el punto de vista estratégico, habiendo de esperar al reinado de Carlos I para que la situación experimente las primeras modificaciones y el Atlántico pase a cobrar protagonismo.

Bien es verdad que la relevancia del frente oceánico no fue similar en todos los períodos, dado que hasta la década de los ochenta se mantuvo como teatro secundario en la dura pugna abierta por el control de Italia y el dominio del mar circundante. Los veinte últimos años del siglo, por el contrario, responden a una nueva realidad que hizo de Inglaterra el principal adversario de la corona, lo que obligaría a concentrar el esfuerzo militar español en las orlas litorales galaica y cantábrica. A resultas de ello, también las peticiones de hombres registran muy diferente grado de intensidad, lo que permite calificar al reinado de Carlos I como un período de demandas puntuales de escasa incidencia sobre la vida del Reino. Las guerras hispano-francesas iniciadas en 1521 y desarrolladas intermitente desde entonces hasta su conclusión en 1559, ya en tiempos de Felipe II, serían la ocasión propicia para impulsar una práctica sobre la que se conservan algunas referencias de interés, aunque el nivel de información existente resulte todavía bastante limitado.

Las primeras noticias disponibles sobre peticiones de combatientes gallegos corresponden a la temprana fecha de 1524, un momento en que el enfrentamiento con Francia tenía a Navarra como principal motivo de disputa. En la práctica, esta pugna iba a justificar la solicitud enviada desde Pamplona al gobernador gallego, don Antonio de la Cueva, reclamando con urgencia tanto un servicio en hombres como el apoyo económico del Reino. En respuesta a tal petición, el gobernador cursaría mandamiento de reunión de una junta de provincias destinada a agilizar el pago del servicio concedido aquel mismo año<sup>19</sup>. En relación con la recluta de tropas, don Antonio se hacía eco de una anterior carta del rey en que se ordenaba “llamar a los acostamientos deste reino” para su inmediato traslado a Logroño y a la vez excusaba su incumplimiento porque no “se envió nómina por donde supiésemos las personas que eran obligados de yr a servir”. Los vasallos de acostamiento eran una fuerza militar de origen altomedieval que estaba a sueldo del rey y tenía la obligación de mantenerse siempre dispuesta para acudir a su llamamiento<sup>20</sup>. Después de haber sido sometidos a una estricta reglamentación en el transcurso de los siglos XIV y XV, tras el fin de la guerra de Granada parecen haber caído en un rápido declive ante lo escaso de su sueldo y la generalizada dejadez de sus obligaciones, por lo que en época de Carlos I se mostraban ya muy poco operativos. El escrito del gobernador gallego constituye un buen reflejo de tal situación y una clara prueba de que

<sup>19</sup> Carta de don Antonio de la Cueva, gobernador de Galicia, al rey. De Santiago a 4/XI/1524. Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), Guerra Antigua (G.A.), leg. 1, f. 162.

<sup>20</sup> Amplias referencias a la institución del acostamiento aparecen en los trabajos de Ladero, quien insiste mucho en marcar la diferencia con respecto al mercenariado. M.A. Ladero, *Castilla y la conquista...* pp. 171-175.

en estos primeros compases de la guerra se mantuvieron en vigencia algunos procedimientos medievales que contribuían a restringir el esfuerzo militar. En este sentido, no cabe olvidar la conflictividad en que se había visto sumida Castilla en los años inmediatamente anteriores a raíz de la revuelta de las Comunidades, lo cual no constituía el clima más propicio para intentar llamamientos indiscriminados y a gran escala. El recurso a los acostamientos cabe interpretarlo en ese sentido, y en el caso de Galicia, no debió de haber tenido gran trascendencia en razón de los indicios conocidos y la insistencia real en solicitar el servicio “con la mas gente que pudieren”.

La tendencia a organizar reclutas limitadas y apoyadas en la obligación de servir de determinados colectivos había de mantenerse aún durante algunos años más. Así disponemos de nuevas noticias acerca de la participación de gallegos en el cerco de Perpignan en 1537, en el transcurso de un nuevo enfrentamiento entre Francisco I y Carlos V. En este caso se solicitó del gobernador el concurso de lanzas y no de peones, manteniendo por lo tanto el carácter caballeresco del llamamiento de 1524<sup>21</sup>. Tal circunstancia dio pie a algunas novedades de interés, a destacar la queja suscrita por el alcaide de la fortaleza de A Coruña, quien escribía al rey haciéndole saber los perjuicios de dicha práctica porque “es sacar gente noble de la tierra y es muy gran ynconbeniente para la defensa y buena guarda de aquel reino”. Consecuentemente, solicitaba “que las lanças que v.m. mandava que sirviesen para el cerco de Perpiñán aviendo otro llamamiento sirba con ellas en la dicha ciudad”<sup>22</sup>. Esta petición coruñesa nos sitúa ante uno de los principales problemas que en adelante había de afectar a Galicia y que giraba en torno a la indefensión de su propio territorio. Hasta el reinado de Carlos I la cuestión no había resultado excesivamente preocupante, puesto que el área ocupaba una posición de retaguardia en una lucha que se desarrollaba en teatros de operaciones alejados, pero las cosas estaban llamadas a cambiar rápidamente.

De hecho, las primeras manifestaciones de las nuevas circunstancias se registran ya en 1538, cuando algunas autoridades gallegas recibieron orden de informarse de los barcos que llegaban a los puertos de la región de cara a un posible embargo para su utilización como navíos de guerra. Ello nos sitúa ante una realidad que iría reforzándose con el tiempo y que haría del aprovisionamiento a las armadas reales, tanto en víveres como en tripulaciones, la principal contribución de Galicia a la política militar de la monarquía. Bien es verdad que en relación al caso concreto que nos ocupa, las diligencias del gobernador y de los corregidores de Baiona y A Coruña sólo habrían servido para comunicar al rey la escasez de barcos de consideración y los inconvenientes derivados de su eventual requisa, mientras se insistía en la indefensión en que se encontraba sumido el territorio frente a un hipotético ataque de corsarios o armadas francesas<sup>23</sup>. Dado que

21 Las lanzas eran unidades de combate que integraban además del caballero, su armadura y su montura, a los escuderos encargados de auxiliarle. A. Guilarte, *El régimen señorial en el siglo XVI*, Valladolid, 1987, cap. VI.

22 Memorial de Juan López de Vivero al rey. De A Coruña, 1537. A.G.S. – G. A., leg. 13, f. 68.

23 Las noticias sobre el particular proceden del A.G.S. – G.A., leg. 11, ff. 56 y 222 y leg. 12, ff. 51, 54 y 55.

nada se hizo al respecto, durante los años inmediatamente posteriores la situación se mantuvo dentro de los habituales márgenes que hacían de la solicitud puntual de hombres el principal medio para la participación de Galicia en las guerras imperiales. En 1542 nuevamente fue Perpignan el destino de los soldados gallegos, habiendo sido 1.000 los peones solicitados en esta ocasión, tras el tradicional reparto provincial y el ajuste de las correspondientes asignaciones económicas, evaluándose en 14.670 ducados el coste total de la operación<sup>24</sup>. Las ventajas inherentes a un procedimiento que situaba bajo responsabilidad de las autoridades locales el servicio de los vecinos y el pago a los mismos tenía también algunas contrapartidas importantes. La más significativa de todas ellas radicaba en los problemas de gestión de unos contingentes que, pese a su origen y sostenimiento, estaban bajo las órdenes del gobernador. Precisamente, la entrega de pagas efectuada directamente por el concejo de Lugo al capitán de la compañía reunida en la ciudad, sería motivo de un serio enfrentamiento con el infante don Juan de Granada, quien encarceló a los regidores por haber actuado sin orden previa, dando así lugar a un conflicto de competencias que acabaría dirimiéndose ante el Consejo Real<sup>25</sup>.

Este incidente resulta singularmente ilustrativo de los desajustes existentes entre las estructuras de poder locales y los presupuestos políticos que inspiraban la labor de la monarquía. Y ello sin olvidar que la emergencia de estos problemas se produce en un contexto de actividad militar todavía muy reducida. Consecuentemente, cuando en los años cincuenta el escenario gallego alcance mayor relevancia, el incremento de la problemática defensiva se haría especialmente notoria y contribuiría a oscurecer el tradicional papel de Galicia como proveedora ocasional de hombres. Con todo, esa tarea siguió estando vigente, como certifica la concesión de 1000 peones con destino a Perpiñán efectuada en 1557, ya en el reinado de Felipe II. El acuerdo alcanzado en esta ocasión por la correspondiente junta de provincias conllevaba el hacerse cargo del pago del contingente por un período de cuatro meses, dos meses menos de lo solicitado por el rey aduciendo la pobreza del reino ante la reiterada “falta de frutos”<sup>26</sup>. Más significativa aún que esta rebaja en la contribución era la solicitud que la acompañaba, consistente en la confirmación por el monarca de la persona nombrada por la junta para ejercer como coronel de la tropa, habida cuenta de las discordias acaecidas en el reparto y conducción de los peones concedidos en 1542. Por más que el señalado fuese don Antonio de Velasco, teniente de gobernador del reino, esta petición refleja una nueva actitud por parte de los representantes del reino, cuyas evidentes reticencias hacia el esfuerzo militar demandado por la corona habían de traducirse en un ánimo crecientemente intervencionista y limitador de las concesiones.

---

<sup>24</sup> A.G.S.- Consejo Real (C.R.), leg. 256/17.

<sup>25</sup> Ante esta posibilidad el gobernador infante don Juan de Granada insistía en que la apelación al Consejo no era pertinente “... porque él avía mandado como capitán general y como tal les tornava a mandar que cumplan lo que les está mandado porque en las cosas de la guerra no se sufren apelaciones”. *Ibidem*.

<sup>26</sup> A.G.S. – G.A. leg. 42, f. 264.

En tales circunstancias, resultan fáciles de entender las dificultades que rodearon al intento real de establecer una escuadra para la defensa de Galicia en 1551. La negativa de las ciudades al sostenimiento de la misma acabaría por dar al traste con una iniciativa juzgada vital por el gobernador, un fracaso que se vería sólo parcialmente compensado por la concesión de una sisa para la fortificación de A Coruña<sup>27</sup>. Aunque no es el objetivo del presente trabajo analizar un episodio que acabaría cuestionando la representatividad de las capitales de provincia, su desenlace constituye la mejor prueba del escaso interés de los grupos dirigentes por implicarse en una política juzgada poco provechosa para sus intereses y los del Reino. En consonancia con dicha atonía, la operatividad de las milicias locales se mostraba igualmente reducida, ante la falta de adiestramiento de los naturales, las restricciones impuestas al uso de armas en Galicia y “el poco cuidado que los señores dellos tienen”<sup>28</sup>. El intento de paliar tales carencias recurriendo a los grupos dirigentes, entre cuyos integrantes se designaban a los capitanes encargados de adiestrar a los vecinos, resultó muy poco exitoso entonces, a juzgar por los informes del gobernador, quien insistía en la necesidad de proporcionarles un sueldo dada su convicción de que “no dándoles algo enfriarse an muy presto”. Todo esto explica que el recurso a Galicia por parte de la Corona se plantee como un mal menor, ante situaciones de urgencia o de extrema necesidad. En condiciones normales, por el contrario, Castilla se constituye en el territorio natural de reclutamiento, el área en donde éste se efectúa con mayor comodidad y mejores resultados. Un buen ejemplo de lo dicho lo proporciona el viaje de Felipe II a Inglaterra en 1554, a donde debía trasladarse para contraer matrimonio con María Tudor. Aunque la armada que lo había de llevar a la isla se reunió en el puerto coruñés, su dotación de infantería procedía de tierras castellanas, juntándose en Zamora un mínimo de ocho compañías que hicieron el viaje a pie hasta A Coruña, lo que obligó a montar un complejo sistema de avituallamiento a lo largo del camino<sup>29</sup>.

La confluencia de todos estos factores permite concluir que cada vez en mayor medida la Corona se mostraba consciente de la necesidad de disponer de sus propios recursos como el único medio verdaderamente eficaz para alcanzar sus objetivos. La evidencia de que no podía estar permanentemente dependiendo de la buena voluntad de los poderes locales había de constituirse desde entonces en el presupuesto director de su política militar en Galicia. Bien es cierto que las limitaciones económicas no siempre harían posible la puesta en práctica de dicho principio, lo que configura a la etapa final del reinado de Felipe II, marcada por el enfrentamiento hispano-inglés, como el período de mayor incidencia del mismo.

27 Aun esta concesión había de resultar conflictiva debido a la negativa de ciertas poblaciones a pagarla. A.G.S. – G.A. leg. 46, ff. 84, 85, 86 y 87.

28 Carta del gobernador de Galicia al rey. De Santiago a 5/I/1551. A.G.S. – G.A. leg. 42, f.192.

29 A.G.S. – G.A. leg. 55, f.184.

### 3. LA GUERRA CON INGLATERRA Y LOS INICIOS DE UNA PRESIÓN A GRAN ESCALA

En época filipina la importancia estratégica del territorio gallego iba a sufrir un notorio incremento merced a la conjunción de muy diversas circunstancias que contribuirían a orientar el esfuerzo militar hispánico hacia escenarios norteaños. En todo caso, esta afirmación genérica no alcanzó plena validez hasta los años ochenta, cuando la incorporación de Portugal a la corona española contribuyó a situar a Galicia en una posición de vanguardia frente a sus rivales europeos. En las décadas inmediatamente precedentes la actividad militar en la región había sido mínima, como resultado de la paz firmada con Francia en 1559. Tan sólo el apoyo a la causa irlandesa por parte de Felipe II vendría a perturbar esta tranquilidad, aunque la endeblez de las iniciativas emprendidas entonces apenas altera el sentido de la afirmación inicial. De hecho, la tímida colaboración española al levantamiento de Irlanda había de concretarse en la salida en septiembre de 1579 desde Ferrol de una pequeña expedición promovida por el papado, pese a las reticencias mostradas por algunas autoridades gallegas, y más en concreto por el arzobispo de Santiago, quien había recomendado su organización en Laredo ante la falta de hombres, navíos y armas en Galicia<sup>30</sup>.

La apertura del conflicto flamenco once años antes tampoco había generado mayores cambios en la situación del territorio, habida cuenta de que los primeros compases del enfrentamiento tuvieron una clara orientación terrestre. Además, la inseguridad que rodeaba a la travesía de barcos españoles por el Canal de la Mancha invalidaba la vía marítima como medio de abastecimiento de infantería al ejército de los Países Bajos. La serie de acontecimientos que se fueron sucediendo desde la pérdida de Calais por los ingleses en 1558 hasta la ocupación de los principales puertos flamencos por los rebeldes holandeses en la década de los setenta condujeron a esta situación de virtual bloqueo marítimo<sup>31</sup>. Aunque el mismo intentó forzarse en dos ocasiones, en 1572 y 1575, el estrepitoso fracaso de las expediciones organizadas en estos años obligaría a desistir de empresas semejantes en momentos posteriores, en los que la vía terrestre representada por el Camino Español se impuso pese a su mayor lentitud y coste. En dicho contexto, Galicia no tenía ningún papel que jugar, por más que el conflicto iniciado en Flandes hubiese contribuido a limitar el hasta entonces singular protagonismo del frente mediterráneo.

Como se ha indicado anteriormente, la situación iba a experimentar un cambio radical a resultas del proceso de incorporación de Portugal a la corona filipina iniciado en 1580 y que tuvo como colofón la conquista de las Azores tres años más tarde. Bien es verdad que las operaciones militares desarrolladas con tal motivo afectaron fundamentalmente a Andalucía, en donde se reunieron las tropas y los abastecimientos

<sup>30</sup> A.G.S. – G.A. leg. 90, f.149.

<sup>31</sup> Parker, *El ejército...*, pp. 38-39.

necesarios para la formación del formidable ejército que al mando del duque de Alba haría valer los derechos sucesorios del rey español. La participación gallega en la empresa se orientaba a garantizar la defensa de la frontera y el avituallamiento de las dos pequeñas armadas que al mando de don Pedro de Valdés y Juan Martínez de Recalde se habían organizado en los puertos cantábricos con destino a Lisboa. Con objeto de completar su dotación humana, durante su estancia en Galicia se ordenó la realización de una leva de 3.000 hombres a reunir entre este Reino y Asturias<sup>32</sup>. Aunque la coyuntura política se había modificado sustancialmente y habían pasado algo más de dos décadas desde la última operación de recluta efectuada en territorio gallego, ésta seguiría revelándose como una materia conflictiva.

En este caso, la reunión de hombres con destino a Lisboa se hizo a través del procedimiento habitual en Castilla: el reclutamiento administrativo, mediante la concesión de patentes a determinados capitanes que se comprometían a proporcionar un número fijo de soldados. Para ello se les asignaba un distrito de reclutamiento, en cuya población principal se alojaban durante algunos días con la intención de atraer hombres jóvenes a su servicio. El enganche de los mismos se efectuaba voluntariamente, aunque era bastante frecuente el recurso a todo tipo de métodos para favorecer la aceptación del potencial recluta. Dado que el éxito de la misión dependía de la capacidad de atracción del capitán, se hizo habitual el nombramiento de poderosos locales, mostrando una vez más la ineludible dependencia de la monarquía con respecto a los grupos dirigentes establecidos en cada territorio, sobre todo en la etapa final del siglo en que las posibilidades de obtención de hombres se redujeron en paralelo a las dificultades demográficas y económicas<sup>33</sup>. Tal circunstancia resulta también perceptible en el ejemplo gallego, aunque la presencia de algunos mandos de la tierra no logró impedir la aparición de una acusada conflictividad vinculada al alojamiento de los soldados.

En realidad, era éste un problema generalizado a toda Castilla, cuyas poblaciones temían tanto el asentamiento de compañías como el paso de tropas debido a los problemas económicos y de orden público que solían ocasionar. Aunque la Corona trató de frenar las posibles extralimitaciones de los soldados, y en este caso concreto había recomendado a los capitanes que tuvieran “particular quenta y cuidado que la dicha gente no haga deshórdenes ni excesos en los lugares donde estubieren y pasaren, y que paguen los bastimentos que tomanen...”<sup>34</sup>, el asunto seguiría constituyendo una cuestión conflictiva durante buena parte del Antiguo Régimen. En relación con la campaña de 1580, el grueso de dichos conflictos había de localizarse en Ourense y estarían protagonizados por la compañía de Gonzalo Arias, que se encontraba fuertemente enfrentada al corregidor de la ciudad. La intervención del regente de la Audiencia forzando su rápido embarque en la armada de Valdés iba a poner fin a unos incidentes que no serían los únicos a reseñar

<sup>32</sup> CODOIN, tomo 50, pág. 420.

<sup>33</sup> Sobre esta cuestión remitimos una vez más a I.A.A. Thompson, op.cit. pp. 181-197.

<sup>34</sup> El texto corresponde a la patente de Pedro Pardo de Aguiar, autorizado a reunir en el obispado de Lugo 250 hombres de guerra. A.G. S.- Contaduría Mayor de Cuentas, 2ª época, leg. 847.

en el transcurso de la operación. De hecho, las masivas deserciones registradas antes de que la flota abandonase los puertos gallegos tendrían su continuidad en la huida de buena parte de los marineros una vez llegados a Lisboa, en donde se mostraron sumamente quejosos de los retrasos habidos en sus pagas. Ello nos sitúa ante un mal endémico de la administración militar española, que ya había afectado a Galicia durante la primera mitad de siglo y que habría de sufrir una notoria intensificación a finales de la centuria<sup>35</sup>.

Las muchas dificultades que rodearon a la participación gallega en la empresa portuguesa resultan especialmente llamativas si consideramos la cercanía geográfica e histórica del propio escenario de las operaciones. Que la población local estuviese escasamente motivada para ir a luchar a Italia o a Perpignan entraba dentro de lo previsible, pero ya no lo era tanto su flojedad a la hora de defender la propia frontera. En este sentido, la decisión real de encomendar la protección de la raya portuguesa a la nobleza de la zona se revelaría especialmente desafortunada, sobre todo una vez que la huida hacia el norte del pretendiente portugués, don Antonio, el prior de Crato, obligó a desplegar una cierta actividad ofensiva al sur del Miño<sup>36</sup>. La inexistencia de una clara jerarquía de mando que regulara las relaciones entre el regente de la Audiencia y los condes de Monterrey y de Lemos, encargados de encabezar tales operaciones al frente de un ejército de 2.000 ó 3.000 hombres cada uno de ellos, daría origen entonces a un buen número de tiranteos y desencuentros que cabría hacer extensivos a los señores de menor entidad y a la correspondencia del regente con los mandos de las flotas.

A resultas de todo ello, el balance de la colaboración gallega en el proceso de incorporación de Portugal parece haber sido altamente decepcionante para la Corona y contribuiría a sembrar serías dudas acerca del comportamiento de los nobles, tanto en lo referido a la gestión de las tropas como en su propia actitud ante los enfrentamientos. La campaña portuguesa, por lo tanto, habría venido a demostrar la necesidad de establecer una mínima infraestructura militar en Galicia, capaz de poner verdaderamente el territorio al servicio del rey. En relación con el tema que nos ocupa, la ineficacia de los contingentes locales y su falta de adiestramiento forzaría el envío a la región de algunos soldados profesionales, en concreto tres compañías de los tercios que procedentes de Oporto se establecieron en A Coruña y Baiona por ser éstos los principales puertos de realengo del reino. Galicia se había transformado así en un área receptora de tropas, una novedad destinada a paliar las carencias inherentes a un sistema defensivo endeble y altamente vulnerable. Claro está que el reducido número de los recién llegados tampoco permitía prescindir del concurso de la población local, por lo que dicha medida no puede considerarse más que un remedio parcial a un problema de resolución compleja que con el tiempo había de revelarse muy exigente en hombres y en recursos.

35 M.C. Saavedra Vázquez, *Galicia en el Camino de Flandes. Actividad militar, economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648*, Sada, 1996, pp. 83-118.

36 I. Dubert García, "Galicia en la incorporación de Portugal, 1579-1581", in A. Eiras Roel (coord.), *El reino de Galicia en la monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, 1998, pp. 139-168.

Los acontecimientos que se encadenaron en la segunda mitad de la década servirían para certificar la pertinencia del diagnóstico anterior. En este sentido, el ataque a Vigo efectuado por una flota inglesa al mando de Drake en 1585 iba a convertirse en la manifestación más palpable de los riesgos derivados de la nueva condición de Galicia como territorio de vanguardia. Planteado como medida de represalia ante el embargo de los buques ingleses en puertos españoles decretado por Felipe II en ese mismo año, el asalto venía a poner de manifiesto que la política imperial era ya una política propia, es decir, una política que no se concretaba en el envío de varios miles de hombres a una guerra lejana o a la frontera, sino en una lucha que tenía como escenario la propia tierra<sup>37</sup>. La respuesta a esta situación había de consistir en la movilización general de las gentes de la comarca y de toda la línea costera, una medida que se reproduciría fielmente en 1589, con ocasión de un nuevo ataque de Drake a A Coruña. En este último caso, el fracaso de las tropas reunidas en buena parte de Galicia para acudir en defensa de la ciudad resultó tan manifiesto que el propio Consejo de Guerra se haría eco de la situación reconociendo "...que con haverse juntado siete u ocho mill hombres nunca hizieron nada y en una ocasión que se ofresció de pelear bolvieron las espaldas a mucho menor número de los enemigos por no tener plática ninguna de las armas"<sup>38</sup>. Pese al nefasto desenlace de dicho episodio, su resolución proporcionaba dos importantes lecciones que las autoridades militares habrían de tener muy en cuenta en adelante; en primer lugar, la imperiosa necesidad de "traer gente de fuera parte" y más en concreto soldados veteranos con experiencia en la lucha, y en segundo término, la urgencia del adiestramiento de los naturales. En realidad, ambas cuestiones no constituían mayor novedad con respecto a lo ya conocido, aunque ahora la situación parecía insostenible. Aun así, tampoco se trataba de problemas de solución sencilla, sobre todo en lo relativo a la preparación militar de la población local, ante su escasa motivación y el endeble compromiso de los grupos dirigentes. Más fácil resultaba el incremento de la guarnición de soldados profesionales establecida en Galicia, aunque también conllevara algunas contrapartidas importantes, como el incremento de los gastos militares por cuenta de la Corona y el aumento de las molestias a los vecinos. La conjunción de todas estas circunstancias explica la pervivencia de tales limitaciones, cuyos perniciosos efectos habían de reiterarse en más de una ocasión en el transcurso del siglo siguiente.

Ahora bien, el aspecto verdaderamente novedoso de la política militar desarrollada en territorio gallego durante el reinado de Felipe II iba a ser la organización en el mismo de las principales expediciones navales de la década de los noventa. Entre las muchas consecuencias que ello había de tener para la región cabe destacar el impulso otorgado a las prácticas reclutadoras, cuyas intensidad se incrementaría en paralelo a la

37 Para una visión general sobre el desarrollo y efectos de este episodio vid. M.C. Saavedra Vázquez, "El corsarismo inglés en Galicia: los ataques a Vigo y A Coruña y la militarización del reino", in A. Eiras, op.cit., pp. 115-138.

38 A.G.S – G.A. leg. 403, f. 70.

tendencia a reforzar las dotaciones de las flotas con hombres de la tierra. Dicho presupuesto contaba con el singular precedente de la leva efectuada en Galicia con motivo de la Gran Armada, aunque en esta ocasión el recurso fue puramente coyuntural y el resultado de un imprevisto. Como es bien sabido, la estancia en A Coruña durante el mes de julio de 1588 de la enorme expedición destinada a la conquista de Inglaterra iba a servir para poner en orden unos barcos y unas tripulaciones ampliamente afectados por la desorganización que había rodeado a sus preparativos en Lisboa. En este orden de cosas, las deserciones registradas en la capital portuguesa aconsejaron la realización de una recluta de emergencia en Galicia con objeto de completar las compañías de infantería y el número de marineros<sup>39</sup>. Y tal y como cabía esperar a la vista de lo señalado hasta este momento, ambas operaciones habían de realizarse en medio de importantes dificultades y con resultados muy inferiores a los previstos.

Como había ocurrido tantas otras veces, también en este caso se recurrió a la nobleza confiando en sus buenos oficios como proveedora de hombres, de modo que el conde de Lemos iba a proporcionar 500 vasallos a instancias del gobernador, mientras éste comunicaba al rey que "...al conde de Altamira se le an pedido ducientos y al de monterrey y otros particulares de por aquí cerca otros ducientos y todos o los mas tienen sus arcabuces y picas y assi quedará la comarca desta ciudad sin gente y sin armas"<sup>40</sup>. Las lamentaciones del representante real sobre la indefensión que la leva generaba en el área coruñesa no podían ocultar las deficientes condiciones de los nuevos reclutas, calificados por el mismo como "tan desventurada gente que hicieran poca falta en la armada". Esto explica que parte de ellos fueran licenciados en el momento de incorporarse a los buques. Peor suerte corrió la recluta de marineros, pues no en vano el enganche de hombres de mar se presentaba habitualmente como una cuestión complicada para la administración militar hispana. De ahí que se hubiese procedido a un repartimiento entre los principales puertos del reino en respuesta a las instrucciones del duque de Medina Sidonia, capitán general de la armada, quien ante lo preciso de la necesidad había ordenado "que si con los medios más suaves no se podían sacar, se remediase con cualquiera"<sup>41</sup>. Pero ni aun forzando la voluntad de los interesados se lograría hacer frente a lo solicitado, una situación que sólo parcialmente pudo justificarse aduciendo la urgencia de las demandas.

Los escasos resultados de las reclutas efectuadas en Galicia en 1588 y la lentitud con que se realizaron entonces las tareas de abasto y reparación de navíos no hicieron desistir a la Corona de su propósito de convertir al reino en centro organizador de armadas. Su situación estratégica con respecto al enemigo inglés y al nuevo teatro de operaciones abierto en Francia aconsejaban mantener la opción gallega pese a todas sus

39 M.C. Saavedra Vázquez, "Galicia en la política atlántica de Felipe II: la Gran Armada y sus efectos", in A. Eiras, op. cit., pp. 89-115.

40 A.G.S. - G.A. leg. 225, f.75.

41 A.G.S.- Estado, leg. 165, f. 269.

limitaciones. Y a resultas de dicha política, el Reino se vería afectado por un importante proceso de militarización que iba a tener en la recurrencia de las levas uno de sus principales indicadores. En dicho contexto, incluso llegaría a plantearse la posibilidad de establecer un corredor de enlace marítimo con Flandes destinado a proporcionar 1000 hombres al año al ejército de los Países Bajos, una idea que entonces no llegó a cuajar por los problemas de organización que implicaba, pero que había de acabar poniéndose en práctica en los años treinta del siglo XVII<sup>42</sup>.

Por lo que se refiere a la situación de la década final del Quinientos, el nuevo papel asignado al territorio gallego iba a llevar aparejada su consideración como vivero de marineros debido a la importancia alcanzada por las actividades pesqueras en el mismo. Evidentemente, esto aconsejaba una adecuada planificación de las prácticas de recluta, un propósito del que era plenamente partícipe el gobernador del reino, aunque las limitaciones presupuestarias pronto iban a trastocar sus planes. Atendiendo a lo acontecido hasta ese momento, su objetivo era proceder a los repartos entre pescadores “procurando hazer la menor vexación posible”, y siguiendo el consejo de uno de los más expertos marinos de la época, Martín de Bertendona, “tratar la gente byen y agradarla”<sup>43</sup>. Sólo de este modo podría garantizarse el concurso regular de hombres, aunque la pretensión de pagar puntualmente a los reclutados pronto se revelaría quimérica. De hecho, este condicionante se dejó sentir ya en 1590, cuando se desarrollaban los preparativos de una nueva armada con destino a las Azores, desde donde había de escoltar a la flota de Indias. Entre las diligencias a realizar con tal motivo se encontraba la puesta en marcha de una leva de 300 marineros en Galicia, una pretensión que obligó al gobernador marqués de Cerralbo a informar al rey de que “..si a de ser sacando solos los que quisieren salir por su gusto y ynterés no abrá ninguno”. Pese a ello, el habitual recurso a los repartimientos obligatorios permitiría alistar 377 marineros, aunque las deserciones se encargarían de mermar el contingente una vez más<sup>44</sup>.

Problemas similares a los descritos son fáciles de documentar en los años inmediatamente posteriores, en los que diversas expediciones con destinos tan dispares como la isla Tercera, Irlanda o Bretaña contribuyeron a mantener la demanda de tripulantes. Si esta tendencia se desarrolló pese a la escasa calidad de los reunidos en Galicia, por ser “la mayor parte gente que no aya entrado en nave en su vida sino pescadores que tienen uso de andar en la mar”<sup>45</sup>, ello sólo cabe achacarlo a la manifiesta incapacidad de la Corona para hacer frente a todos sus compromisos. Las crecientes dificultades para encontrar voluntarios obligaban a improvisar soluciones de emergencia que pasaban por la obligatoriedad del enganche y el descuido de las condiciones de idoneidad del reclutado. Paralelamente, la defensa del territorio peninsular debía seguir confiándose a las

42 G. Parker, *El ejército...* pp. 89 y ss.

43 A.G.S. – G.A. leg. 247, f. 184.

44 A.G.S. – G.A. leg. 283, f. 80.

45 A.G.S. – G. A. leg. 283, f. 81.

milicias, cuya proverbial ineficacia trató de combatirse en el caso gallego encargando su adiestramiento a “los caballeros de más calidad y hacienda que tienen sus tierras y vasallos en las costas de la mar, por ser la gente común deste Reino muy ovediente a la gente noble”<sup>46</sup>. Este nuevo recurso a la nobleza puede considerarse la mejor manifestación de las limitaciones monárquicas a la hora de desarrollar su programa político, especialmente en el terreno militar donde las colosales dimensiones de su estrategia devoraban con voracidad hombres y dinero. En este sentido, la muerte de Felipe II iba a suponer también el fin de la política ofensiva que había hecho de Galicia un área fuertemente militarizada. Bien entendido que algunos de los objetivos que la sostenían permanecieron soterrados desde entonces hasta su recuperación posterior de la mano del conde duque de Olivares. En consecuencia, también el área galaica recobraría el papel militar y los problemas surgidos en épocas precedentes, cuestiones que iban a verse agravadas por la decisión real de organizar en el Reino varias expediciones con destino a Flandes y la consiguiente incentivación de la política de levas.

En todo caso, y por encima de las diferencias de volumen e intensidad registradas en cada momento concreto, el análisis de la práctica reclutadora desarrollada en Galicia en los primeros tiempos modernos permite concluir que ésta se inscribía en un modelo general construido sobre tres grandes variables. La primera de ellas era el carácter mayoritariamente forzado del enganche, salvo en períodos tempranos en que la voluntariedad tuvo mayor incidencia; en segundo término, el acusado papel reservado a la nobleza, aconde con la intensa señorialización del Reino y la debilidad de sus núcleos urbanos; y por último, la escasa operatividad de las fuerzas reunidas en una región donde las tropas del ejército regular eran escasas y la defensa del territorio descansaba sobre civiles movilizadas temporalmente y faltos de adiestramiento y armas.

Desde el punto de vista político, las aportaciones gallegas a los ejércitos y armadas reales, la presencia de campesinos y pescadores en frentes de guerra tan dispares como Italia, la frontera francesa, Lisboa o Flandes puede considerarse la prueba más tangible de la plena incorporación de Galicia a la política imperial española. Y aunque la presión de naturaleza militar soportada por el territorio fue de mucha menor envergadura que en el caso castellano, ni cabría calificarla de irrelevante ni puede ser valorada en términos simplistas que subrayen sus nefastos resultados. Su ejecución, por el contrario, diseñó una situación compleja en donde conviven los avances de la autoridad monárquica con los indicadores de su dependencia de los poderes locales, proporcionando así un ejemplo más de los límites de la centralización en los siglos XVI y XVII. El reconocimiento de tal circunstancia, sin embargo, tampoco invalida los efectos de una política que contribuyó a integrar a las élites locales en un proyecto común, de modo que la proyección exterior de Galicia en este ámbito había de ajustarse plenamente a los objetivos dinásticos y estratégicos diseñados desde la Corte.

---

46 A.G.S. – G.A. leg. 403, f. 70.